

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. GS – 2024 - SUBCO – JEFAD – 2024

1187574391

Bogotá D.C, 05 de agosto del 2024

Señor Brigadier General
 JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Carrera 56 No. 22-96
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra 128058

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2024	Hasta	31/07/2024
-------	------------	-------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial número GS-2024-240362-MEBOG del 06 de mayo del 2024 realiza la notificación de la supervisión de la orden de compra por parte del señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá al señor Intendente JOSÉ LUIS QUINTERO FUENTES responsable del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Soacha.

Mediante comunicado oficial número GS-2024-332073-MEBOG del 27 de junio del 2024 realiza la notificación de la supervisión de la orden de compra por parte del señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá al señor subintendente HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO responsable de mantenimiento de la Policía Metropolitana de Soacha.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 1

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Informe de supervisión de mantenimiento del mes de junio del año 2024 con radicado GS-2024-025063, MESOA, 05 de julio del 2024

Información del contrato

Orden de compra No.	128058
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES.MOTOCICLETAS HONDA.
Contratista	OMAR HENRRY CORTES VELAZQUEZ
Representante legal	OMAR HENRRY CORTES VELAZQUEZ
Valor inicial de la orden de compra	GENERAL (\$369.000.000,00) Metropolitana de Policía Soacha (\$100.000.000,00)
Valor adiciones de la orden de compra	N/A
Valor total de la orden de compra	Valor total orden de compra vigencia 2024: General \$ 369.000.000,00 Para Policía Metropolitana de Soacha \$ 100.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta 30 de noviembre del 2024 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/06/2024
Fecha de terminación del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. AE-2024-006942-MESOA del 01/06/2024, Por la cual se realiza el acta de seguimiento al contratista de las obligaciones adquiridas con la "orden de compra No.128058 celebrada entre la policía metropolitana de Bogotá y MOTO MUNDIAL S.A, Nit 79304832-5, adquirido mediante el acuerdo marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes número cce-286-amp-2020 prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo suministro de



Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5


INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES
DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

repuestos originales nuevos y mano de obra, para motocicletas de la policía metropolitana de Bogotá, policía metropolitana de Soacha, y otras unidades.

- Para el mes de julio se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a las motocicletas HONDA, así:

#	PLACA	UNIDAD	MODELO	Nº DE FACTURA	VALOR FACTURA
1	OGJ78F	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2021	MTTO 16504	\$ 1.183.075,83
2	QJV42F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2022	MTTO 16505	\$ 880.202,60
3	QJV36F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2022	MTTO 16506	\$ 160.226,61
4	KTF56G	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MESOA	2023	MTTO 16507	\$ 108.073,40
5	QJV38F	JEFATURA ADMINISTRATIVA MESOA	2022	MTTO 16508	\$ 444.402,56
6	BZT01G	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2022	MTTO 16511	\$ 241.764,93
7	QJV40F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2022	MTTO 16541	\$ 335.670,17
8	MAI30F	ESTACION POLICIA CHICO	2021	MTTO 16542	\$ 636.123,04
9	RDP88F	ESTACION POLICIA SAN MATEO	2021	MTTO 16543	\$ 1.195.269,73
10	OGK08F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16544	\$ 837.376,79
11	RDQ06F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2021	MTTO 16545	\$ 448.070,92
12	OGJ84F	ESTACION POLICIA CAZUCA	2021	MTTO 16546	\$ 1.235.820,63
13	OGJ69F	ESTACION POLICIA CAZUCA	2021	MTTO 16547	\$ 1.065.791,90
14	RDQ07F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2021	MTTO 16550	\$ 1.424.399,87
15	RDP89F	ESTACION POLICIA SAN MATEO	2021	MTTO 16551	\$ 520.295,56
16	MAI28F	ESTACION POLICIA CAZUCA	2021	MTTO 16552	\$ 717.112,17
17	OGJ82F	ESTACION POLICIA SAN MATEO	2021	MTTO 16553	\$ 1.071.313,86
18	RDP71F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16554	\$ 1.296.879,89
19	RDP95F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16555	\$ 836.058,83
20	RDP72F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16556	\$ 1.611.858,97
21	RDS08F	ESTACION POLICIA CAZUCA	2021	MTTO 16557	\$ 392.706,48
22	RDP84F	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2021	MTTO 16558	\$ 319.459,15
23	OGJ96F	ESTACION POLICIA LA CAPILLA	2021	MTTO 16559	\$ 712.794,49
24	BZT51G	ESTACION POLICIA CAZUCA	2022	MTTO 16560	\$ 700.901,15
25	BZT19G	ESTACION POLICIA LEON XIII	2022	MTTO 16561	\$ 609.268,38
26	QJV44F	JEFATURA ADMINISTRATIVA MESOA	2022	MTTO 16562	\$ 188.535,39
27	RDP96F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16563	\$ 855.444,16
28	RDQ03F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16564	\$ 677.243,62
29	OGJ64F	ESTACION POLICIA CHICO	2021	MTTO 16565	\$ 751.335,42
30	BZT47G	ESTACION POLICIA CAZUCA	2022	MTTO 16566	\$ 381.442,00
31	OGK07F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16567	\$ 1.898.561,03
32	QJV39F	GRUPO COMUNICACIONES ESTRATEGICAS MESOA	2022	MTTO 16568	\$ 240.076,10
33	BZT22G	ESTACION POLICIA LEON XIII	2022	MTTO 16569	\$ 240.076,10
34	BZT24G	ESTACION POLICIA SAN MATEO	2022	MTTO 16570	\$ 240.076,10

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

35	QJV41F	JEFATURA ADMINISTRATIVA MESOA	2022	MTTO 16571	\$ 240.076,10
36	BZT48G	ESTACION POLICIA CAZUCA	2022	MTTO 16572	\$ 240.076,10
37	BZT53G	ESTACION POLICIA CAZUCA	2022	MTTO 16573	\$ 240.076,10
38	OGK12F	ESTACION POLICIA CAZUCA	2021	MTTO 16574	\$ 448.070,92
39	RDQ09F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2021	MTTO 16575	\$ 717.771,15
40	OGJ65F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16576	\$ 1.011.996,83
41	RDQ10F	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MESOA	2021	MTTO 16577	\$ 722.595,56
VALOR INTERVALO 2 HONDA					
TOTAL FACTURACION ORDEN DE COMPRA 122058 RP 23024 30/04/2024					\$ 28.078.370,59

#	PLACA	UNIDAD	MODELO	N° DE FACTURA	VALOR FACTURA
1	QjV46F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2022	MTTO 16509	\$ 498.101,62
2	OGK03F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16510	\$ 913.522,60
3	OGJ93F	ESTACION POLICIA CHICO	2021	MTTO 16512	\$ 247.830,38
4	MAS42F	ESTACION POLICIA CHICO	2021	MTTO 16513	\$ 764.464,80
5	RDS10F	ESTACION POLICIA CAZUCA	2021	MTTO 16514	\$ 890.095,54
6	RDP73F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16515	\$ 718.254,41
7	RDP77F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16516	\$ 293.099,79
8	RDP74F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16517	\$ 959.824,75
9	BZT17G	ESTACION POLICIA LA CAPILLA	2022	MTTO 16518	\$ 240.076,10
10	OGJ67F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16519	\$ 812.401,28
11	OGJ98F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16520	\$ 1.136.511,70
12	OGJ68F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16521	\$ 537.970,17
13	BZT60G	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2022	MTTO 16522	\$ 652.547,32
14	OGJ81F	ESTACION POLICIA SAN MATEO	2021	MTTO 16523	\$ 537.970,17
15	RDP92F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16524	\$ 1.046.782,44
16	RDP87F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2021	MTTO 16525	\$ 498.101,62
17	RDQ05F	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2021	MTTO 16526	\$ 1.330.035,13
18	BZT59G	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2022	MTTO 16527	\$ 470.596,58
18	OGK05F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16528	\$ 849.932,40
20	OGJ97F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16529	\$ 764.185,61
21	BZT09G	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2022	MTTO 16530	\$ 400.997,48
22	OGJ76F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16531	\$ 788.502,12
23	RDP93F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16532	\$ 575.918,23
24	OGJ77F	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2021	MTTO 16533	\$ 748.468,23
25	OGJ75F	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2021	MTTO 16534	\$ 841.045,16
26	OGJ95F	ESTACION POLICIA LA CAPILLA	2021	MTTO 16535	\$ 1.344.245,44
27	RDQ02F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16536	\$ 1.282.762,21



Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5


INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES
DE COMPRA


POLICÍA NACIONAL

No.	Código	Descripción	Año	MTTO	Valor
28	OGJ99F	ESTACION POLICIA LEON XIII	2021	MTTO 16537	\$ 44.948,32
29	BZT07G	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2022	MTTO 16538	\$ 736.524,63
30	BZT10G	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2022	MTTO 16539	\$ 739.902,41
31	BZT06G	ESTACION POLICIA COMPARTIR	2022	MTTO 16540	\$ 335.670,17
32	BZT02G	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2022	MTTO 16548	\$ 295.801,62
34	RDP80F	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	2021	MTTO 16549	\$ 1.803.841,57
VALOR INTERVALO 2 HONDA					
TOTAL, FACTURACION ORDEN DE COMPRA 122058 RP 23024 30/04/2024					\$ 24.100.932,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza No. 980-47-994000027810 expedida por aseguradora solidaria de Colombia
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora	SI	SIN NOVEDAD
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	SIN NOVEDAD
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI	SIN NOVEDAD
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI	SIN NOVEDAD
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes,	SI	SIN NOVEDAD

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
	gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas		
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	SI	SIN NOVEDAD
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI	SIN NOVEDAD
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	SI	SIN NOVEDAD
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI	SIN NOVEDAD
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecánicas en el Centro de Diagnóstico Moto OK, el cual se encuentra debidamente certificado con No 16-OIN-037-001 y su NIT es 900183150.
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD
21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda	SI	SIN NOVEDAD
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD

Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho al turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$369.000.000,00	100%
Valor total asignado a MESOA	\$100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$52.179.302,59	52.18%
Valor total facturado	\$52.179.302,59	52.18%
Valor facturado pendiente de pago	\$52.179.302,59	52.18%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$47.820.697,41	47.82%

FACTURA: MTT0 16504, MTT0 16505, MTT0 16506, MTT0 16507, MTT0 16508, MTT0 16511, MTT0 16541, MTT0 16542, MTT0 16543, MTT0 16544, MTT0 16545, MTT0 16546, MTT0 16547, MTT0 16550, MTT0 16551, MTT0 16552, MTT0 16553, MTT0 16554, MTT0 16555, MTT0 16556, MTT0 16557, MTT0 16558, MTT0 16559, MTT0 16560, MTT0 16561, MTT0 16562, MTT0 16563, MTT0 16564, MTT0 16565, MTT0 16566, MTT0 16567, MTT0 16568, MTT0 16569, MTT0 16570, MTT0 16571, MTT0 16572, MTT0 16573, MTT0 16574, MTT0 16575, MTT0 16576, MTT0 16577, MTT0 16509, MTT0 16510, MTT0 16512, MTT0 16513, MTT0 16514, MTT0 16515, MTT0 16516, MTT0 16517, MTT0 16518, MTT0 16519, MTT0 16520, MTT0 16521, MTT0

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

16522, MTT0 16523, MTT0 16524, MTT0 16525, MTT0 16526, MTT0 16527, MTT0 16528, MTT0 16529, MTT0 16530, MTT0 16531, MTT0 16532, MTT0 16533, MTT0 16534, MTT0 16535, MTT0 16536, MTT0 16537, MTT0 16538, MTT0 16539, MTT0 16540, MTT0 16548, MTT0 1654.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2024-028038-MESOA	\$ 28.078.370,59	18/07/2024	\$ 28.078.370,59	MTTO 16504	N/A	N/A	N/A
				MTTO 16505			
				MTTO 16506			
				MTTO 16507			
				MTTO 16508			
				MTTO 16511			
				MTTO 16541			
				MTTO 16542			
				MTTO 16543			
				MTTO 16544			
				MTTO 16545			
				MTTO 16546			
				MTTO 16547			
				MTTO 16550			
				MTTO 16551			
				MTTO 16552			
				MTTO 16553			
				MTTO 16554			
				MTTO 16555			
				MTTO 16556			
				MTTO 16557			
				MTTO 16558			
				MTTO 16559			
				MTTO 16560			
				MTTO 16561			
				MTTO 16562			
				MTTO 16563			
				MTTO 16564			
				MTTO 16565			
				MTTO 16566			
MTTO 16567							
MTTO 16568							
MTTO 16569							
MTTO 16570							
MTTO 1657							
MTTO 16572							
MTTO 16573							
MTTO 16574							
MTTO 16575							
MTTO 16576							
MTTO 16577							
GS-2024-028041-MESOA	\$ 24.100.932,00	18/07/2024	\$ 24.100.932,00	MTTO 16509	N/A	N/A	N/A
				MTTO 16510			
				MTTO 16512			
				MTTO 16513			
				MTTO 16514			
				MTTO 16515			
				MTTO 16516			
				MTTO 16517			
				MTTO 16518			
				MTTO 16519			
				MTTO 16520			
				MTTO 16521			
				MTTO 16522			
				MTTO 16523			
				MTTO 16524			
				MTTO 16525			
				MTTO 16526			
				MTTO 16527			
				MTTO 16528			
				MTTO 16529			
MTTO 16530							
MTTO 16531							
MTTO 16532							
MTTO 16533							
MTTO 16534							
MTTO 16535							
MTTO 16536							
MTTO 16537							

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

				MTT0 16538 MTT0 16539 MTT0 16540 MTT0 16548 MTT0 16549		
--	--	--	--	--	--	--

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES


Durante la ejecución del contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente


 FIRMA
 Subintendente FLORIBERTO HEREDIA LOPEZ
 Responsable de mantenimiento MESOA (E)
 Supervisor Orden de Compra No. 128058
 Floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co
 31082855543